

Comisión de Justicia

Congreso de los Diputados

SEGURIDAD VIAL

No al endurecimiento sistemático de las penas, pero sí situar la vía penal en su justo término. Esa es la idea principal que transmitió el fiscal general del Estado durante su intervención en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados. Se trataría, añadió, de superar un sistema que “adolece de exceso de dogmatismo y complejidad”, para intentar que los hechos más graves sean perseguidos efectivamente como delitos y no como faltas, evitando así que se salden, como está ocurriendo en la mayoría de las ocasiones, con una simple indemnización económica para las víctimas. Al respecto, recordó el ‘caso Farruquito’, sobre el que espera que prospere el recurso presentado por la Fiscalía para que la sentencia sea “más adecuada y proporcionada”.

Si bien en 2004 se produjo un descenso de los delitos cometidos por conducir bajo los efectos del alcohol y estupefacientes, el fiscal general pidió más información y sensibilización para hacer llegar el mensaje de que una conducta imprudente puede generar “daños personales y materiales irreparables a otras personas o al mismo conductor”.

MEMORIA. El final de las actividades delictivas por parte de la banda terrorista ETA fue el argumento de peso sobre el que basó el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en su cuarta comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para presentar la Memoria de la Fiscalía de 2005. En este sentido, se mostró esperanzado ante “un fin más próximo que lejano del terrorismo etarra”, apoyando esta categórica afirmación en esos 28 meses transcurridos sin “muertes violentas” y en una afirmación similar realizada por su antecesor en el cargo, Jesús Cardenal.

REPLICA. Ante las críticas a su gestión vertidas por el portavoz del Grupo Popular, Ignacio Astarloa, tanto sobre este tema como por la falta de un pronunciamiento claro en relación a la incidencia del proyecto de Estatuto de Cataluña sobre el Ministerio Fiscal, Conde-Pumpido recordó que desde la Fiscalía se da por sentada la necesidad de mantener vivos todos los instrumentos del Estado de Derecho contra el terrorismo y que no se instó a la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas por no contar elementos suficientes para apoyar tal decisión. Por lo que al Estatuto se refiere, el fiscal se mostró convencido de que el texto que salga del Congreso será “perfectamente conforme con la Constitución”.

AVIONES CIA. Sobre el asunto del supuesto uso de aeropuertos españoles por parte de la CIA para traslado de presos, Conde-Pumpido aseguró que, de momento, las investigaciones no han arrojado la existencia de “indicios delictivos relevantes”.



El fiscal general del Estado entrega la Memoria de la Fiscalía al presidente del Congreso, Manuel Marín.

CUMBRE MUNDIAL de

FISCALES GENERALES QATAR 2005

La ciudad de Doha (Qatar) acogió, entre los pasados 14 y 16 de noviembre, la segunda Cumbre Mundial de Fiscales Generales, donde se abordaron diversas cuestiones relacionadas con la actividad delictiva internacional y las iniciativas particulares que se están siguiendo para su prevención, persecución y puesta a disposición judicial de sus autores.

En representación de la delegación española, el fiscal general ofreció un discurso, avalado por los 30 años de experiencia de España en la lucha contra el terrorismo, en el que destacó la necesidad de enfocar este asunto no como un conflicto bélico, sino como una actividad delictiva a la que el Estado se debe enfrentar con medios especializados, sólo admisibles dentro del marco legal, ya que el uso de otras vías no haría más que legitimar la acción criminal.



MACROJUICIO DE ETA. La Fiscalía de la AN considera que KAS fue la encargada de elaborar el "Proyecto Udaletxe" de financiación para el sostenimiento económico de la organización y para la cobertura de gastos de sus miembros liberados. El proyecto incluía grandes empresas como la coordinadora de alfabetización y enseñanza del euskera AEK, Herri Batasuna, las Gestoras Pro-Amnistía y sociedades dedicadas a actividades tan dispares como los viajes, los seguros, la comercialización de bicalao o la fabricación de sillas. **La Fiscalía sostendrá igualmente en el juicio, que Egin estuvo subordinado en sus funciones y finanzas a la estrategia global de ETA**, además de utilizar presuntamente el diario como medio de coordinación y publicación de claves para sus comandos. Asimismo, la Fiscalía sostiene que EKIN controlaba las relaciones exteriores mancomunadas del conjunto a través de la Asociación Europea XAKI, a quien, según las **conclusiones provisionales del fiscal**, también se le encomendó el control sobre el colectivo de deportados y refugiados de ETA.

BALEARES. NUMEROSA PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE DEBATE SOBRE MENORES. Dada la numerosa participación y el interés que han suscitado los debates desarrollados en las Jornadas "Los Menores en edad escolar: conflictos y oportunidades", organizadas por la Fiscalía de Baleares y el Consell de Educación y Cultura de las Islas, **se pretende ampliar la experiencia al próximo año.** El fiscal jefe del TSJ de Baleares, Bartomeu Barceló concretó a los medios, que el encuentro ha estado destinado a analizar los problemas de los menores en el ámbito escolar, en aspectos como la falta de adaptación, el absentismo, el consumo y la venta de drogas, la influencia nociva de los medios de comunicación y la violencia entre escolares. Se puede acceder a la conclusiones a través de : http://www.weib.caib.es/jornades_menors



Los fiscales, José Díaz, Rosario García Guillot, Luis Navajas y Bartomeu Barceló, en Baleares.



Joaquín de la Riva, fiscal de Medio Ambiente de Asturias

ALMERÍA.- LA FISCALÍA PARALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE 8.000 VIVIENDAS SIN LICENCIA EN CUEVAS DE ALMANZORA En Cuevas del Almanzora, la Fiscalía ha tomado una decisión drástica por incumplimiento de la normativa urbanística y ha paralizado la construcción de 8.000 viviendas que carecían de licencia, como ha reconocido el alcalde de la localidad. Además, el solar sobre el que se están levantando no había sido recalificado para este uso. La orden se ha producido tras la denuncia presentada por la policía autonómica. La mayoría de las viviendas ya estaban vendidas a ingleses y el proyecto contemplaba la construcción de un total de 16.000 casas.

HUELVA. LA FISCALÍA ACTUARÁ DE OFICIO PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL VERTIDO DE CEPESA. Dada la trascendencia del acontecimiento y las incógnitas que rodean al mismo, la Fiscalía de la Audiencia Provincial ha decidido actuar de oficio y abrir diligencias para investigar las causas del vertido producido en la monoboya de la refinería de Cepsa cuando un petrolero descargaba crudo. El Ministerio Fiscal, que no tiene constancia de que se hayan presentado en los juzgados de la provincia ningún tipo de denuncia por parte de posibles afectados, pretende determinar si existe o no algún delito medioambiental detrás del incidente.

TOLEDO. MINISTERIO FISCAL Y ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ACHACAN A LA DESIDIA EN EL MANTENIMIENTO EL VERTIDO DE FUEL AL TAJO, DESDE LA CENTRAL TÉRMICA DE ACECA. En su informe de conclusiones, el Fiscal destacó que uno o dos fallos en los sistemas de control del tanque donde se almacenaba el fuel en la central térmica, ubicada en Villaseca de la Sagra (Toledo), podrían haber sido accidentales pero el hecho de que todos los sistemas de seguridad fallarán reduce las posibilidades de un accidente. Asimismo, el fiscal jefe, José Javier Polo, criticó el esquema de funcionamiento y remarcó la responsabilidad de los directivos de la central.

ASTURIAS. LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE LLEVA FORMULADAS NUEVE DENUNCIAS POR INCENDIOS FORESTALES EN LO QUE VA DE AÑO. Una cifra alta si se consideran las dificultades con las que generalmente se encuentra la investigación de este tipo de delitos. Desde 1994, cincuenta personas han sido condenadas por provocar incendios forestales en Asturias. En este periodo se han celebrado cincuenta juicios en la región, todos ellos condenatorios.

MADRID. LA FISCALÍA PIDE COBERTURA LEGAL PARA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INTERCEPTACIÓN DE LLAMADAS

La Asociación de Internautas ha recurrido el reglamento que permite el funcionamiento del Sitel, un sistema capaz de grabar conversaciones, archivarlas, localizar, reconstruir el recorrido de una persona en los últimos meses y saber por dónde ha pasado, qué ha hablado, y con quién, sin la necesidad de que alguien esté escuchando todo el día como era habitual en los sistemas tradicionales. Sin embargo, este sistema no tiene, según internautas y algunos juristas, la necesaria cobertura legal para interceptar las conversaciones.

El teniente fiscal de Madrid, **Pedro Martínez**, ha elaborado una solicitud al fiscal general pidiendo cobertura legal para este nuevo procedimiento. El proyecto Sitel fue elaborado en el año 2000 por la multinacional Ericsson. Se puso a prueba en marzo de 2004, periodo que duró hasta diciembre de ese año cuando, entró oficialmente en servicio con carácter general. En abril, el Gobierno aprovechó la aprobación del reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones para incluir la regulación de la interceptación legal de las comunicaciones. Nadie reaccionó. Sin embargo, ahora el TS ha admitido a tramite la impugnación que la Asociación de Internautas interpuso contra el reglamento.



ALICANTE.- COLAPSO DE DENUNCIAS CONTRA "GRAFFITEROS"

La Fiscalía de Menores de Alicante se ha visto obligada a archivar, por el colapso que sufre, un centenar de denuncias contra «graffiteros» de toda la provincia en el último año. Fuentes de la fiscalía admitieron que no pueden ni siquiera interrogar a los menores, lo que provoca que continúen actuando libremente. Los "graffiteros" mayores de edad sí que son juzgados, pero las condenas son como máximo de 180 euros de multa. Los jueces de Instrucción han imputado en los últimos doce meses a unos 40. jóvenes.

Audiencia Nacional

Menores

Urbanismo

Medio Ambiente

UNIDADES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en su reciente visita a las Islas Canarias confirmó su propósito de **solicitar al Ministerio del Interior la creación de unidades especiales contra el crimen organizado**, tanto en Santa Cruz de Tenerife como en las Palmas. La singularidad del archipiélago y su situación geográfica, conllevan, a juicio del fiscal, a estar en una "posición de alerta" ante la facilidad de expansión de las redes mafiosas, que aprovechando la coyuntura turística para el blanqueo de dinero, buscan espacio en las islas. Por el momento, hay actuaciones e investigaciones abiertas sobre las operaciones en Tenerife de un grupo formado por albanos y kosovares, en relación con robos de vehículos de lujo y naves industriales. El fiscal, como respuesta a este problema preocupante, se refirió a la **implantación de los Greco (Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado) en las capitales, que trabajarán conjuntamente con las fiscalías anticorrupción**, de las que ya disponen ambas provincias canarias.



Vicente Garrido García, fiscal-jefe de Canarias, José Miguel Ruano, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de las Islas Canarias, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, Carmen Almendral Parra, fiscal-jefe de Tenerife y Francisco Martín, jefe de gabinete del Consejero.

MENORES. El fiscal general aseguró que la política de menores en las islas es manifiestamente mejorable, pero subrayó que los problemas detectados en el interior de los centros de internamiento «están en vía de solución». Conde Pumpido, que se reunió con la plantilla de fiscales de Santa Cruz de Tenerife, señaló que mantuvo un encuentro con la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, Marisa Zamora, con la que trató los problemas de los centros de menores y con la que pudo constatar la excelente disposición por resolver los problemas en esta materia.

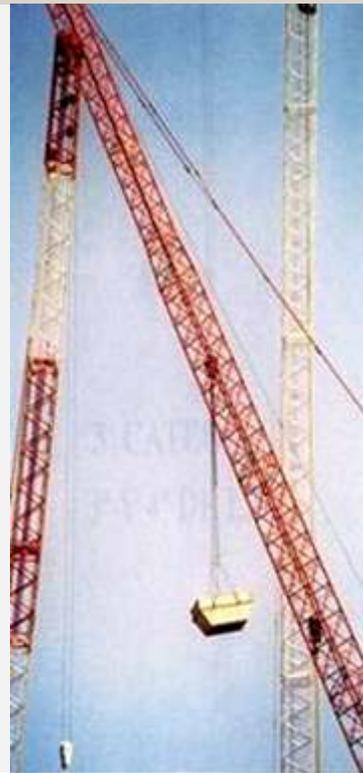
RECURSOS HUMANOS. Acerca de la escasez de fiscales en Canarias, el fiscal general manifestó que esto era una situación que se arrastra desde hace años y no se puede resolver repentinamente, si bien añadió que cuatro fiscales entrarán en diciembre, dos en cada provincia, en Las Palmas uno irá destinado a Arrecife y el otro a San Bartolomé. Se prevé un aumento también para el 2006.

SECCIÓN ESPECIAL: siniestralidad laboral

NUEVO FISCAL ESPECIAL PARA SINIESTROS LABORALES. La labor del fiscal delegado para toda España consistirá, además de en la efectiva aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en la coordinación de las actuaciones de los servicios especializados y la comunicación con las fuerzas sociales y políticas judiciales, para unificar criterios en este área. Las secciones despacharán estos asuntos con carácter preferente

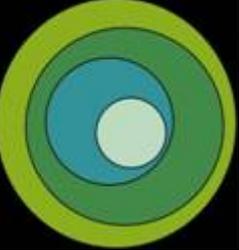
+ JAÉN. LOS FISCALES ANDALUCES ENCARGADOS DE SINIESTRALIDAD LABORAL PIDEN A LA JUNTA MÁS MEDIOS materiales y humanos para luchar contra los accidentes en el trabajo, un problema que en los últimos diez años se ha cobrado la vida de **4.529 trabajadores en Andalucía**. La petición de los fiscales se ha realizado en el seno de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del acuerdo, suscrito en julio de 2004 entre la Consejería de Empleo y la Fiscalía, para la formación de fiscales especializados en siniestralidad laboral. El secretario general de Modernización de la Justicia, Celso Fernández, dijo que la Junta, en un plazo breve dará respuesta a las peticiones más sencillas como la de teléfonos móviles corporativos para los fiscales. El fiscal jefe de Jaén y copresidente de la comisión, **José María Casado**, se refirió en rueda de prensa a los **172 expedientes de paralización de obras**, añadiendo que deberá ser la Fiscalía la que abra la investigación si procede incoar procedimientos penales.

+ GRANADA. LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES SE HAN DUPLICADO EN UN AÑO. Así lo confirmó el fiscal de la Secretaría Técnica, **Pedro Crespo**, para quien esto no es el resultado de que haya habido más accidentes, sino de una actuación más efectiva de los órganos judiciales. Durante unas jornadas organizadas en torno a este tema por la Universidad de Granada, explicó que cualquier accidente con lesiones graves o muerte debe ser investigado porque constituyen un indicio suficiente de infracción de normas de seguridad. Añadió la necesidad de abrir una investigación penal cuando la Inspección de Trabajo detecte una infracción grave aún sin accidentados.



CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS PARA GRANDES ESTAFAS EN ALICANTE. La Fiscalía de Alicante ha dado los primeros pasos para crear una sección especializada en delitos económicos que se ocupe de investigar estafas de envergadura. El objetivo es hacer aflorar casos que en la actualidad, ya sea por falta de tiempo o de recursos, no suelen ser detectados. Las diligencias abiertas por esta clase de asuntos rondan la decena al cabo del año en la provincia.

JUSTICIA ESTUDIA LA CREACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN NEGLIGENCIAS MÉDICAS en función del volumen de delitos, según asegura el director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, José Enrique Serrano, en una carta remitida a la presidenta de la **Asociación El Defensor del Paciente** (Adepa).



Consejo Fiscal

INFORME DEL CONSEJO FISCAL
SOBRE EL REGIMEN DE
NOMBRAMIENTOS DE
SUSTITUTOS

RD.326/2002
artículo 5

NUEVA INSTRUCCIÓN 11/2005

PRINCIPIO DE UNIDAD DE ACTUACIÓN. SE ANUNCIA FISCALES DELEGADOS EN VIGILANCIA PENITENCIARIA Y DELITOS ECONÓMICOS

La Fiscalía General del Estado ha dictado una nueva Instrucción, la 11/2005, que regula la Unidad de Actuación del Ministerio Fiscal y reorganiza sus principios rectores. Con este documento se asegura que los Fiscales actuarán aplicando la Ley a todos los ciudadanos por igual en todo el territorio nacional, quedando a salvo el principio de seguridad jurídica por el que los justiciables tienen la certeza de cuál será la respuesta de los poderes públicos ante determinadas actuaciones. Asimismo, en dicha Instrucción se anuncia que la Fiscalía General del Estado, para mejorar la respuesta del **Ministerio Público ante las nuevas demandas sociales, delegará en los Fiscales de Sala sus actuaciones. La finalidad de esta delegación es avanzar en la especialización de los Fiscales en las nuevas formas de delincuencia.** Con todo, se regulan las nuevas competencias de los Fiscales de Sala Delegados en cada orden jurisdiccional.

Nombramientos del ÚLTIMO CONSEJO: Fausto Cartagena Pastor (teniente-fiscal de la Inspección del Supremo), Manuel Dolz Lago (Penal Tribunal Supremo), Carmen Ballester Ricard (Antidroga), Luis Pastor Motta (Anticorrupción), Guillermo Sena Medina (fiscal del TSJ Andalucía), José Carlos Jaramillo (teniente-fiscal Valladolid)



Fausto Cartagena, Manuel Dolz, Emilio Miró y José Carlos Jaramillo

EL CONSEJO FISCAL PIDE AL GOBIERNO LA INCORPORACIÓN DE CONDE-PUMPIDO A LA SALA DE GOBIERNO DEL SUPREMO

El Consejo Fiscal considera conveniente la incorporación del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, y del fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, a las salas de Gobierno de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, respectivamente, dentro de la reforma judicial que prepara el Gobierno. Así lo señala en el informe al Anteproyecto de modificación legislativa que elabora el Ejecutivo desde el verano pasado, que prevé la integración de los fiscales jefes de los tribunales superiores de cada comunidad autónoma a los consejos autonómicos de Justicia previstos en la nueva normativa. El Consejo recuerda que el fiscal ya participa en las funciones inspectoras y sancionadoras del Poder Judicial, por lo que está justificado "que también participen en el gobierno de dicho poder". Para la Fiscalía, ello no esconde "la más mínima sombra de corporativismo o lucha por recuperar parcelas de poder o influencia funcional", sino la búsqueda de la mayor eficacia.

"No a fiscales de proximidad". En términos genéricos, el Consejo Fiscal señala que los fiscales de proximidad tendrían difícil encaje orgánico y funcional en la carrera fiscal, estructurada sobre la unidad e integrada en un cuerpo único.

Antidrogas : ampliaciones

ANTIDROGAS EN TENERIFE

La Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife contará a partir de diciembre con una delegación de la fiscalía Antidroga y contra el crimen organizado, que recaerá en el hasta ahora coordinador de la Fiscalía de Menores, **Miguel Serrano Solís**. Sobre los últimos servicios antidroga que se ejecutaron en aguas canarias, el planteamiento de futuras actuaciones pretende seguir en esa línea de búsquedas de barcos que tratan de entrar droga en Europa. Pero, a escala inferior, se pretenden poner en marcha una serie de actuaciones conjuntas con la Policía para controlar la distribución de estupefacientes en las zonas de ocio. Canarias es la comunidad autónoma que ocupa el primer puesto de España en consumo de cocaína, según cifras de la dirección de Seguridad y Emergencias del Gobierno Canario.

◆ **EN CAMPO DE GIBRALTAR** El fiscal **Emilio Miró** que desde el 2001 ejercía la delegación de esta fiscalía continuará en el puesto si bien ampliando las funciones de coordinación relacionadas con la especialidad. **EN HUELVA.** **Ángela Gómez Rulfo** es la fiscal designada para llevar esta delegación. Ambas zonas, según la Memoria de la Fiscalía onubense, obligaban a la designación de fiscales especializados como respuesta a las organizaciones dedicadas a la introducción de hachís por las costas peninsulares hacia el litoral andaluz, especialmente en la franja situada entre la desembocadura del Guadiana y Gibraltar.

PREFERENCIA EN OPTAR A LAS PLAZAS: Miembros de la carrera fiscal o judicial con un mínimo de 10 años de antigüedad.

MÉRITOS: ■ DOCTOR EN DERECHO = 3 puntos ■ LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA = 2 puntos (+1 punto si también se es graduado) ■

SUSTITUCIONES ACREDITADAS EN LA CARRERA FISCAL = 0,5 puntos por año efectivo ■ SUSTITUCIONES ACREDITADAS EN FUNCIONES JUDICIALES O DE SECRETARIADO JUDICIAL = 0,25 puntos por año efectivo ■ DESEMPEÑO DE OTRAS PROFESIONES JURÍDICAS = 0,25 puntos año → máximo 3 ■

FUNCIONARIOS CIVILES EN CUYA OPOSICIÓN SE HAYA EXIGIDO LICENCIATURA EN DERECHO = 3 puntos. ■ LOS QUE HUBIERAN APROBADO ALGUN EJERCICIO PARA EL INGRESO EN LA CARRERA FISCAL O JUDICIAL = 0,5 puntos por cada ejercicio superado → máximo 3 ■

■ DOCENCIA UNIVERSITARIA EN DISCIPLINAS JURÍDICAS = 0,3 puntos → máximo 3 ■

ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL DERECHO EN LA LENGUA PROPIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA = 2 puntos máximo.

DESEMPEÑO: Por expediente académico.

SELECCIÓN: Fiscales-jefes

RESOLUCIÓN: 1 mes desde fin de convocatoria

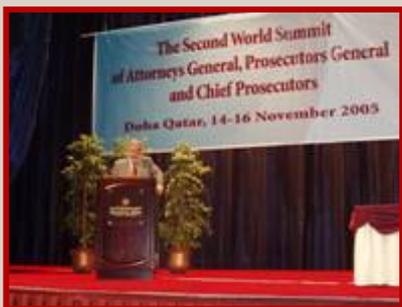
FISCALES GENERALES

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha presidido la delegación española que ha participado en la 2ª Cumbre Mundial de Fiscales Generales celebrada en Doha (Qatar). Conde-Pumpido intervino ante la Asamblea plenaria de la Cumbre para exponer a los asistentes el modelo de Ministerio Fiscal español y afirmar que la respuesta de los Fiscales a los distintos modelos de delincuencia, nacional e internacional, pasan por la especialización y la delegación de funciones de dirección.

INTERVENCIÓN ESPAÑOLA

"La especialización del modelo español en la lucha contra el terrorismo tiene su origen en la larga y trágica experiencia de mi país, de más de treinta años, y parte de dos premisas esenciales. La primera es que el terrorismo es una actividad delictiva, no un enfrentamiento bélico; se trata de delitos que atentan contra la vida y las libertades, contra los individuos y contra la sociedad, no de un enfrentamiento militar entre dos bandos que defienden por las armas intereses contrapuestos; y por tanto ha de aplicarse la ley penal con arreglo a procedimientos ordinarios y por la Jurisdicción civil, no militar. La segunda premisa es consecuencia de la anterior: el Estado debe hacer frente al terrorismo con

leyes, con medios y con procedimientos especializados, no excepcionales. La eliminación de la violencia terrorista no puede obtenerse renunciando a la libertad, al Derecho y a la seguridad jurídica, precisamente porque esa quiebra del Estado de Derecho es el objetivo que los terroristas buscan. Las causas del terrorismo no justifican éste, pero pueden y deben ser objeto de tratamiento político o diplomático; sin embargo, la lucha contra la acción terrorista sólo es admisible dentro de la ley, puesto que la quiebra de ésta, el recurso a métodos excepcionales o vías de hecho, termina fortaleciendo y ofreciendo apariencia de legitimidad a la acción objetivamente criminal del terrorista".



Momento del discurso del FGE en Qatar

GUATEMALA, QATAR, RUMANÍA.

Suscitó el interés general de la Asamblea el informe que expuso la **delegación española** sobre el juicio por el 11-S celebrado por la Audiencia Nacional en Madrid.

El Fiscal Jefe de la Corte de Casación de **Francia**, Jean-Louis Nadal, felicitó en su intervención pública a la Fiscalía española por los buenos resultados de los grupos de trabajo creados por ambos países, los primeros que se han creado en la esfera internacional y que fueron puestos como ejemplos de cooperación judicial internacional.

Diversos representantes de **países africanos** mostraron su preocupación por el incremento de la ciber delincuencia, especialmente en las estafas realizadas por Internet con la apariencia de falsos premios, una modalidad que ya ha sido detectada en España.

Por su parte, el Fiscal General español agradeció a la delegación italiana las rápidas gestiones realizadas con el **Tribunal de Milán** en orden a la entrega a las autoridades españolas del terrorista islamista Mohamed el Egipcio.

Esta Cumbre Mundial, cuya próxima edición se celebrará en **Rumanía**, concluyó recomendando a los cerca de cien países una atención especial a los delitos cometidos a través de Internet. (F.Noya)

1. Presentación, por parte del embajador español, Rafael Matos, del fiscal general de Qatar Dr. Ali Bin Fetais al Mari, al fiscal general del Estado. 2. La delegación Española: Cándido Conde-Pumpido, José Luis Bueren, fiscal jefe de la Unidad de Apoyo, y Pedro Crespo, fiscal de la Secretaría Técnica. 3. El Fiscal General saluda a Jean Louis Nadal, fiscal jefe de la Corte de Casación de Francia.



اختيار قطر لاستضافة المؤتمر الدولي الثاني للنواب العاميين ووزراء العدل

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

“Cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo ”

■ El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres ha contado con múltiples foros donde, a través de debates e iniciativas artísticas y culturales procedentes de todo el país, se ha abordado el problema de la violencia contra las mujeres, en toda su extensión.

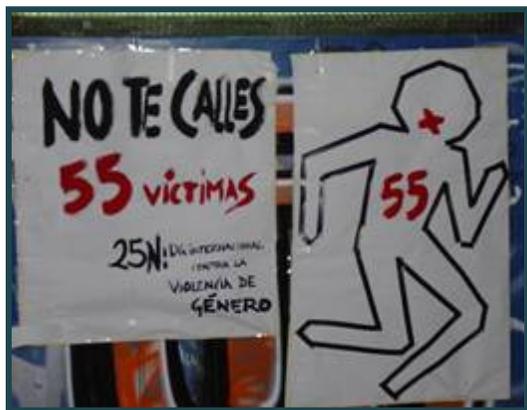
Detrás de las víctimas, la protagonista de los debates ha sido la **Ley Integral para la Violencia de Género**, un escenario desde donde parten las actuaciones destinadas a prevenir y combatir este delito, en aras a conseguir el fin que persigue, que es el de obtener una **posición de igualdad** para las mujeres en el seno de la convivencia conyugal, un factor que, a pesar de su obviedad, se pone en entredicho en cuanto se abren las estadísticas con las que cuentan las instituciones que se enfrentan a este tipo de violencia. **Soledad Cazorla**, encargada de la fiscalía de Violencia contra la Mujer, experta en el tema, ha incidido a lo largo de su participación en los foros y entrevistas que han tenido lugar con motivo de esta fecha, en las dificultades con las que se encuentran tanto ella como sus colaboradores. Desde el punto de vista de las víctimas, la fiscal hace hincapié en los riesgos que conlleva la retirada de las denuncias por supuestas

reconciliaciones, motivadas muchas veces por la dependencia que tiene la víctima con respecto al agresor, riesgo que aparece nuevamente con el incumplimiento de las órdenes de alejamiento, además del doble delito que se articula. A la hora de probar los casos de violencia psicológica, los fiscales se encuentran con el “parche” del artículo 416 de la Ley Procesal, que dispensa a los familiares a declarar contra el imputado. Desde el punto de vista de los medios, la fiscal resalta la calidad de los recursos humanos con los que cuenta, enfrentados a los medios de los que carece, a la carga de trabajo en los juzgados y a la falta de personal.

La demanda de **nuevos juzgados especializados, con competencias exclusivas**, es una voz que surge no sólo desde la Fiscalía, sino también desde el Observatorio contra la Violencia de Género y desde la Asociación de Mujeres Juristas “Thamis”. Sin embargo, el porvenir más generoso se presenta en forma de otra Ley para la Igualdad y la expectativa de que el gobierno ponga en marcha el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la violencia de género y el Observatorio Estatal de Violencia de Género. (MVM).



ACTOS CONMEMORATIVOS. 1. **Soledad Cazorla**, fiscal encargada de Violencia de Género, tras la firma del acuerdo entre las Administraciones Públicas y el Poder Judicial para la prevención de los malos tratos hacia las mujeres en Andalucía. 2. La Ministra de Sanidad, **Elena Salgado**, junto con el director general de la OMS, **Lee Jong-wook**, en la presentación del informe realizado por la OMS sobre violencia de género. 3. **Ana Isabel Vargas**, fiscal de la fiscalía contra la Violencia de Género, especialista invitada en los actos que tuvieron lugar en el Circulo de Bellas Artes de Madrid.



Murales en Recoletos

LA MALA SALUD DEL MALTRATO. Según la Organización Mundial de la Salud, en los datos que recoge el primer estudio sobre violencia de género, la probabilidad de que una mujer maltratada padezca mala salud o problemas físicos o mentales es dos veces superior a quienes no hayan padecido estas agresiones. Entre una cuarta parte y la mitad de las mujeres agredidas físicamente por su pareja sufren traumatismos físicos. Estos datos han sido elaborados a través de encuestas realizadas a 24.000 entrevistadas en 10 países. Datos, con los que la Organización realiza afirmaciones como la que se ha extraído para presentar este Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **“Cada 18 segundos, en algún lugar del mundo, una mujer es objeto de maltratos”.**

■ El programa de formación **“Sistema de atención a víctimas de violencia doméstica”** que se ha impartido a jueces y fiscales marroquíes, al objeto de dar a conocer la experiencia española en la implantación de un sistema global en materia de violencia doméstica y atención a las víctimas, ha concluido con la visita de los participantes a la Fiscalía General del Estado. Jueces y fiscales marroquíes tuvieron una reunión con la fiscal de Violencia de Género, **Soledad Cazorla**, y con **Anabel Vargas**, fiscal adjunta al departamento, al objeto de exponer las conclusiones y los resultados del plan formación.



APLICACIONES PARA LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

■ **EL PROGRAMA LEXNET** permitirá la presentación de escritos telemáticos y el envío de documentos en los tribunales.

■ **EL PROYECTO INFOREG** es la herramienta para gestionar anotaciones e inscripciones digitales en el registro civil.

■ **EL MÓDULO DE INTERCAMBIO GENÉRICO**, posibilitará la firma electrónica de las resoluciones.

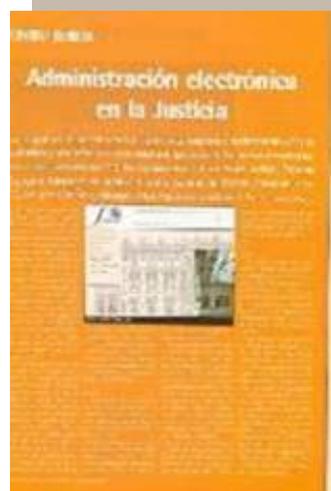
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Al margen de los desarrollos web con los que cuenta el MJU, la FGE y el CGPJ, con el proyecto integral "e-justicia" de próxima implantación, se pretende situar al poder judicial en la comunidad jurídica internacional y, a través del denominado "punto neutro judicial", fomentar el intercambio de información entre los distintos órganos judiciales para la tramitación de procedimientos, ofreciendo plenas garantías en la certificación de las firmas electrónicas.

El Ministerio Fiscal ha finalizado el desarrollo de un **sistema de gestión procesal** que conecta las informaciones de las fiscalías de las distintas Comunidades Autónomas entre sí. Igualmente, a través de la Web, se ha desarrollado una Intranet, que en breve, permitirá la comunicación interna entre fiscales.

La "Nueva Oficina Judicial" supondrá un coste de más de 100 millones de euros y la reforma de 21 leyes. Se comenzará a implantar en las Comunidades Autónomas a partir del 2006.

www.socinfo.info



REVISTA DEL MINISTERIO FISCAL

TEMAS JURÍDICOS ■ ANÁLISIS Y ESTUDIOS

Delitos denuncias crímenes juzgados tribunales autos súplicas quejas sentencias doctrina jurisprudencia leyes circulares instrucciones estatutos teorías investigaciones ciudadanos víctimas asociaciones costumbres tendencias salas social civil penal administrativo militar narcotráfico corrupción medioambiente mujeres menores internacional constitucional

NUEVO NÚMERO ¡YA A LA VENTA!

Revista Semestral. Precio de venta al público: 9,02€ (España) y 12,02€ (Extranjero). Redacción: Fortuny 4. Distribución, suscripciones y venta: C/ San Bernardo 62. Madrid. Tels: 91.390.44.29 / 2082 / 2187. ¡ FISCALÍAS GRATIS !

INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
info.fiscaliageneral@fiscal.es



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. --- PRENSA
Telf.: 91.335.21.48 – 91.335.21.02 Fax: 91.335.22.70

- Realización : Marisa del Valle
 - Colaboradoras gráficas: Beatriz Soto y Belinda Montané
 - Informática: Sandra Viruega
 - Distribución : María Rodríguez
- Agradecimientos a Miguel Ángel Escaso por las fotografías de Qatar.



INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN
www.fiscal.es
COMUNICACIÓN

Nota: los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información digital de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.

- Jefe de Prensa: Fernando Noya
- Coordinador web: Francisco Moreno (fiscal Inspección)